



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

EL TFG constituye un trabajo autónomo, no presentado en otras asignaturas. No podrá estar total o parcialmente plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro alumno en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación. Si se detecta plagio por el tutor, el TFG no podrá ser evaluado.

- **Estructura y metodología: Supone un 20 % de la calificación del profesor evaluador. Se deben valorar los siguientes aspectos:**
 1. **-Originalidad del tema y Objetivos:** Se valorará la adecuación del tema elegido, así como la presentación de objetivos pertinentes y alcanzables, en relación con las competencias asociadas al Título de Grado en Información y Documentación.
 2. **-Estructura:** Se valorará la organización adecuada y coherente de los contenidos del TFG, según las convenciones al uso, así como la proporción adecuada de los distintos apartados y la correcta elaboración de las conclusiones.
 3. **-Conceptos teóricos y/o metodológicos:** Se valorará la utilización de los conceptos, tanto teóricos como metodológicos, con propiedad, precisión y claridad. Asimismo, se valorará la adecuación de argumentaciones basadas en estos conceptos en relación con reflexiones o valoraciones del autor del TFG.
 4. **-Marco teórico:** Se valorará la precisión y rigor en la presentación escrita y utilización de los fundamentos teóricos del TFG.
 5. **-Marco metodológico:** Se valorará la adecuación de la metodología seleccionada para la recogida y análisis de los datos, así como el rigor en el análisis e interpretación de los datos y en la inducción de conclusiones.
 6. **-Selección de las fuentes bibliográficas:** Se valorará la adecuación y relevancia de las fuentes, en relación con el tema del TFG. Se valorará, asimismo, la relación cantidad-especificidad de las fuentes.
- **Contenido y conclusiones: Supone un 60 % de la calificación del profesor evaluador. Se deben valorar los siguientes aspectos:**

1. **-Capacidad crítica:** Se valorará la capacidad de valoración o juicio crítico emitido con justificación convenientemente argumentada.
 2. **-Presentación:** Se valorará la adecuación formal de la presentación del TFG, de acuerdo con las convenciones establecidas: página (márgenes, tipo de letra, interlineado, notas a pie de página,...); presentación adecuada de la bibliografía, anexos, etc.
 3. **-Redacción:** Se valorará la corrección ortográfica, gramatical y léxica; la precisión en la terminología específica; la cohesión de contenidos y datos; la claridad y coherencia expositiva.
- **Exposición oral: Supone un 20 % de la calificación del profesor evaluador. Se deben valorar los siguientes aspectos:**
 1. - **Las ideas se exponen ordenadamente.**
 2. - **Se demuestra dominio del tema.**
 3. - **El léxico utilizado se adecua a la situación y es el propio de la materia expuesta.**